Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO CON COMUNIDAD NEGRA CVC No. 622 de 2023

CONTRATO No.	**0622 de 2023**
FECHA DEL CONTRATO:	**23 de noviembre del 2023**
ENTIDAD CONTRATANTE:	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA**
CONTRATISTA:	**CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDAD NEGRA DE CHUCHEROS ENSANADA DEL TIGRE**
CLASE DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE($29,880,000.00)**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE($29,880,000.00)**
PLAZO DEL CONTRATO:	**A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023**
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**
FECHA DE INICIO:	**13 de julio de 2023**
FECHA DE TERMINACION:	**29 de diciembre de 2023**

En el Distrito de Buenaventura, en las instalaciones de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC se reunieron, por una parte, **HELLEM ALEXANER RUÍZ PALACIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.508.106 de Cali-Valle, en su condición de Director Territorial (C), debidamente delegado para liquidar convenios de conformidad con lo dispuesto Resolución No. 0947 del 16 de noviembre de 2023 y **YAMILE PERDOMO QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 66749895 de Buenaventura**, en calidad de Supervisor del presente contrato quienes en adelante y para todos los efectos de esta acta se denominarán **La CVC** y por otra parte **MARGARITA MARIA PRECIADO CARABALI ,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.735.701, expedida en Buenaventura Valle del Cauca, en su calidad de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CHUCHEROS ENSENADA DEL TIGRE** , identificado con el **NIT 900.389.660-6** quien en adelante y para todos los efectos de esta acta se denominara **El CONTRATISTA,** con el objeto de liquidar el contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones:

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO CON COMUNIDAD NEGRA CVC No. 622 de 2023

1) ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

1.1 Que el Director Ambiental Regional de la Territorial Pacífico Oeste de la Corporación Autónoma Regional del valle del Cauca firmó el 31 de mayo de 2023, el estudio previo y análisis del sector para la suscripción de un contrato de prestación de servicios con el CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CHUCHEROS ENSENADA DEL TIGRE (Folio 9 al 29, tomo 1).

1.2 Que el CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CHUCHEROS ENSENADA DEL TIGRE, presentó el 5 de junio de 2023 la carta de aceptación de la contratación y propuesta técnica (folio 35 al 87 - tomo 1).

1.3 Que Director Ambiental Regional de la Territorial Pacífico Oeste de la CVC certificó la idoneidad y la experiencia del CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CHUCHEROS ENSENADA DEL TIGRE el día 15 de junio de 2023. (Folio 94 tomo 1).

1.4 Que para lo anterior se contó con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1638 del 26 de mayo de 2023 y el certificado de registro presupuestal No. 1756 de fecha 11 de julio de 2023. (Folios 8 y 107 - tomo 1).

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El contrato No. 622 de 2023, fue suscrito por **EDWARD LEONARDO SEVILLA DUEÑAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.497.351 expedida en EL Distrito de Buenaventura, en su condición de Director Territorial (C) de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC,** identificada con el Nit **890.399-002-7** y **MARGARITA MARIA PRECIADO CARABALI ,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.735.701, expedida en Buenaventura Valle del Cauca en su condición de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CHCUCHEROS ENSENADA DEL TIGRE,** identificado con el **NIT 900.389.660-6**

3. OBJETO DEL CONTRATO:

"Ejecutar acciones para la Implementación del Plan de Administración y Manejo del Parque Natural Regional La Sierpe del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Valle del Cauca, en el marco del fortalecimiento del esquema de Comanejo, en el territorio colectivo del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Chucheros Ensenada del Tigre, Distrito de Buenaventura".

ALCANCE DEL OBJETO

En el desarrollo del objeto contractual el contratista cumplió con las siguientes obligaciones:

- **Presentar un Plan Operativo de Actividades con cronograma de actividades:** El documento fue adjuntado, revisado y aprobado.

- **Reunión de socialización comunitaria y coordinación de actividades:** En calidad de supervisora se participó de en esta reunión de coordinación y socialización de actividades, en donde se informó a los asistentes de las generalidades del proyecto, se escogieron los guardabosques que realizarán las actividades de vigilancia, control y monitoreo; también se concertaron las jornadas para realizar los recorridos de campo.

- **Realizar acciones de control y vigilancia de fauna y flora en el área protegida del PNR La Sierpe:** De acuerdo a lo planificado en el cronograma y plan operativo de contrato, se dio cumplimiento con la realización de 50 recorridos en zona marítima y 50 recorridos en zona terrestre, en los cuales se realizó seguimiento en esas zonas o puntos críticos para salva guardar los recursos de agentes externos del territorio.

- **Realizar monitoreo de una (1) parcela permanente establecida en años anteriores en el área protegida que permita el seguimiento a los objetos de conservación con las siguientes especificaciones:** El contratista realizó el monitoreo de la parcela implementada en años anteriores, en donde realizaron análisis de datos aplicando la metodología de acuerdo a los lineamientos nacionales impartidos en la Resolución del ministerio 1263 de 2018. Realizaron análisis de la composición florística y estructura del bosque, análisis de la regeneración natural, lo que permitió hacer seguimiento a los Valores Objeto de Conservación del área Protegida.

- **Fortalecer el conocimiento técnico de los guardabosques y líderes comunitarios para el seguimiento y la evaluación de los recursos naturales y participar en los escenarios de intercambio de la mesa de comanejo del área protegida:** En el desarrollo de esta actividad se pudo fortalecer el conocimiento técnico de, los guardabosques y líderes de la comunidad, para el manejo adecuado de los recursos y permitir que el seguimiento a los VOC se haga mas efectivo. También participaron en la mesa técnica de comanejo en donde se discutieron diferentes aspectos para la gestión del área protegida del PNR La Sierpe. Esta mesa de comanejo es presidida y convocada por la mesa técnica que tiene asiento en la Dirección de la DARPO, con participación del CCCN de La Plata y funcionario delegado de la Alcaldía Distrital.

4. DURACIÓN.

El plazo de este contrato fue de A partir de la firma del acta de inicio, hasta el 29 de diciembre de 2023.

5. SUPERVISION:

La supervisión del Contrato No. 622 de 2023, fue adelantada por la funcionaria de la CVC, YAMILE PERDOMO QUINTERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.749.895 de

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO CON COMUNIDAD NEGRA CVC No. 622 de 2023

Bonaventura Valle del Cauca, designada por el Director General mediante memorando No. 0752-634162023 de fecha 7 de julio de 2023. (Folio 105 tomo 1).

6. GARANTIAS:

La Oficina Asesora de Jurídica de la Corporación, el día 13 de julio de 2023, aprobó las garantías constituidas por el Contratista en concordancia con la cláusula VIGESIMA del contrato, (folio 108) así:

Aseguradora Solidaria
Póliza No 430-47-994000061923 Anexo 0
Fecha de expedición: 10-07-2023

AMPARO	VIGENCIA	CUANTIA
Calidad	10/07/2023 hasta 31/12/2024	$ 2.988.000.00
Pago de salarios y prestaciones sociales	10/07/2023 hasta 31/12/2026	$5.976.000.00
Cumplimiento	10/07/2023 hasta 30/06/2024	$ 5.976.000.00

Cierre: Las garantias para el amparo de Pago de salarios y prestaciones se encuentra vigente y por tanto el cierre del expediente se hará hasta el 31 de diciembre de 2026.

7.-EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CHUCHEROS ENSENADA DEL TIGRE cumplió a satisfacción con las obligaciones en los términos convenidos, según Actas de Entrega y Recibo Parcial (folio 145 y 193) y Acta de Entrega y Recibo Final (folio 294) Suscritas por la supervisión del contrato y el representante legal del CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CHUCHEROS ENSENADA DEL TIGRE.

8. RESULTADOS OBTENIDOS CON LA EJECUCION DEL CONTRATO

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	FOLIO
Presentar un Plan Operativo de Actividades con cronograma de actividades	El documento fue adjuntado, revisado y aprobado	109
Reunión de socialización comunitaria y coordinación de actividades	En calidad de supervisora se participó de en esta reunión de coordinación y socialización de actividades, en donde se informó a los asistentes de las generalidades del proyecto, se escogieron los	114,115, 221, 222

	guardabosques que realizarán las actividades de vigilancia, control y monitoreo; también se concertaron las jornadas para realizar los recorridos de campo	
Realizar acciones de control y vigilancia de fauna y flora en el área protegida del PNR La Sierpe	De acuerdo a lo planificado en el cronograma y plan operativo de contrato, se dio cumplimiento con la realización de 50 recorridos en zona marítima y 50 recorridos en zona terrestre, en los cuales se realizó seguimiento en esas zonas o puntos críticos para salva guardar los recursos de agentes externos del territorio	226 - 245
Realizar monitoreo de una (1) parcela permanente establecida en años anteriores en el área protegida que permita el seguimiento a los objetos de conservación con las siguientes especificaciones	El contratista realizó el monitoreo de la parcela implementada en años anteriores, en donde realizaron análisis de datos aplicando la metodología de acuerdo a los lineamientos nacionales impartidos en la Resolución del ministerio 1263 de 2018. Realizaron análisis de la composición florística y estructura del bosque, análisis de la regeneración natural, lo que permitió hacer seguimiento a los Valores Objeto de Conservación del área Protegida.	245 - 267
Fortalecer el conocimiento técnico de los guardabosques y líderes comunitarios para el seguimiento y la evaluación de los recursos naturales y participar en los escenarios de intercambio de la mesa de comanejo del área protegida.	En el desarrollo de esta actividad se pudo fortalecer el conocimiento técnico de, los guardabosques y líderes de la comunidad, para el manejo adecuado de los recursos y permitir que el seguimiento a los VOC se haga mas efectivo. También participaron en la mesa técnica de comanejo en donde se discutieron diferentes aspectos para la gestión del área protegida del PNR La Sierpe. Esta mesa de comanejo es presidida y convocada por la mesa técnica que tiene asiento en la Dirección de la DARPO, con participación del CCCN de La Plata y funcionarios delegado de la Alcaldía Distrital.	268 - 281

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO CON COMUNIDAD NEGRA CVC No. 622 de 2023

9.- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	FECHA DE PAGO	VALOR	VALOR PAGADO	FOLIO
Pago No 1	23-08-2023	$ 7 469,998.90	$ 7,469,998 90	146
Pago No 2	25-10-2023	$ 13,445,999.21	13,445,999.21	196
Pago No 3	20-12-2023	$ 8,963,999.87	$ 8,963,999.87	296
TOTALES		**$29.880.000.00**	**$ 29.880.000**	

BALANCE ECONOMICO

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor Inicial del contrato	$29.880.000		100%
Valor adicionado	$ 0	$ 0	
Valor total del Contrato	$29.880.000		
Valor Pagado			
Valor Cuentas por pagar	$ 0	$0	
Sumas Iguales	$29.880.000	$29.880.000	100%

10. AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES:

El supervisor del Contrato hace constar que el Contratista cumplió durante toda la vigencia del contrato con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para ello, el Contratista presentó el respectivo certificado con fecha 10 de agosto y 4 de diciembre de 2023, en donde consta que durante la vigencia del Contrato 622 de 2023, el Contratista cumplió con el pago al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, cajas de compensación familia, riesgos profesionales y parafiscales, correspondiente a los profesionales vinculados para el desarrollo de las actividades, estableciéndose una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO CON COMUNIDAD NEGRA CVC No. 622 de 2023

DOCUMENTO	FECHA	FOLIO No.
Certificado De Pago A Seguridad Social Y Parafiscales	10 de agosto de 2023	187
Certificado De Pago A Seguridad Social Y Parafiscales	4 de diciembre de 2023	293

CARGO	NOMBRE	# PLANILLA	FOLIO
Profesional Forestal	Samuel Advíncula Mondragon	9455366582	192
		9457251460	198
		945875729	199
		9486351388	283
		9750482214	287
Profesional Social	Shirley Vázquez Chocó	4510961191	188
		4511790674	202
		4522197428	282
		4529841918	286
Dinamizador Comunitario	Marcela Panameño	1044561208	190
		1058724662	197
		1057911308	204
		1001247109	206
		1002862188	284
		1013054412	288
Guardabosque comunitario	Orfilio Nuñez	1044561208	191
		1057911308	203
		1058724662	205
		1002940719	285
		1001558487	289
		1114966437	290

11 RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR:

Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por el supervisor del presente Contrato, en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete de acuerdo a las obligaciones consignadas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, y la Ley 1474 de 2011, la cual ha sido revisada y aprobada por el contratista. La Oficina Jurídica de la Dirección Ambiental Regional Pacífico

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO CON COMUNIDAD NEGRA CVC No. 622 de 2023

Oeste hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto.

En mérito de lo expuesto las partes,

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo y en forma definitiva el **CONTRATO N° 622 DE 2023** suscritos entre **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA y CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CHUCHEROS ENSENADA DEL TIGRE, identificado con el NIT 900.389.660-6.**

SEGUNDA: Con la firma de la presente acta las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en cuanto a su perfeccionamiento, ejecución y liquidación.

TERCERA: En consecuencia la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad de los servicios suministrados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones explicaciones, que se realicen con ocasión de la ejecución del contrato que aquí se liquida.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación en Buenaventura, el día 26 MAYO 2026

POR LA CVC,

HELEM ALEXÁNDER RUÍZ PALACIOS
Director Territorial Ambiental (C)

POR EL CONTRATISTA,

MARGARITA MARIA PRECIADO CARABALÍ
Representante legal Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Chucheros Ensenada del Tigre

El SUPERVISOR,

YAMILE PERDOMO QUINTERO